



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO PROCESO:	CMC 009-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA (POLICIA Y EJERCITO) QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO, PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1 ECONOMICO:</p> <p>Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad</p> <p>2. ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.</p> <p>De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p>



Alcaldía de Tarso

	<p>REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>																																			
ESTUDIO DE LA OFERTA	<p>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector publico educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.</p> <table><tr><th>Entidad Estatal</th><th>Referencia</th><th>Descripción</th><th>Fase actual</th><th>Fecha de publicación</th><th>Fecha de presentación de ofertas</th><th>Cuantía</th></tr><tr><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA</td><td>MC-006-2026</td><td>SUMINISTRO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA</td><td>Fase de ofertas</td><td>26/02/2026 12:09 PM (UTC -5 horas)</td><td>2/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)</td><td>12.000.000 COP</td></tr><tr><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ</td><td>MVSJ-MC-009-2026</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER</td><td>Presentación de oferta</td><td>26/02/2026 6:04 AM (UTC -5 horas)</td><td>4/03/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)</td><td>14.070.000 COP</td></tr><tr><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA</td><td>SAMC-SGM-1300-1510-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))</td><td>ALIMENTACION Y HOSPEDAJE POLICIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))</td><td>Manifestación de interés (Menor Cuantía)</td><td>25/02/2026 6:43 PM (UTC -5 horas)</td><td>27/02/2026 6:50 PM (UTC -5 horas)</td><td>200.000.000 COP</td></tr><tr><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA</td><td>MIMC-009-2026</td><td>SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE IZA VIGENCIA 2026</td><td>Presentación de oferta</td><td>25/02/2026 4:09 PM (UTC -5 horas)</td><td>27/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)</td><td>9.000.000 COP</td></tr></table> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	MC-006-2026	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA	Fase de ofertas	26/02/2026 12:09 PM (UTC -5 horas)	2/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	12.000.000 COP	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ	MVSJ-MC-009-2026	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER	Presentación de oferta	26/02/2026 6:04 AM (UTC -5 horas)	4/03/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	14.070.000 COP	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SAMC-SGM-1300-1510-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE POLICIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	25/02/2026 6:43 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 6:50 PM (UTC -5 horas)	200.000.000 COP	ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA	MIMC-009-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE IZA VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	25/02/2026 4:09 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía																														
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	MC-006-2026	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA	Fase de ofertas	26/02/2026 12:09 PM (UTC -5 horas)	2/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	12.000.000 COP																														
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ	MVSJ-MC-009-2026	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER	Presentación de oferta	26/02/2026 6:04 AM (UTC -5 horas)	4/03/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	14.070.000 COP																														
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SAMC-SGM-1300-1510-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE POLICIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	25/02/2026 6:43 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 6:50 PM (UTC -5 horas)	200.000.000 COP																														
ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA	MIMC-009-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE IZA VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	25/02/2026 4:09 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	9.000.000 COP																														
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscritos por la entidad:</p> <table><tr><th>NUMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MC-006-2026</td><td>SUMINISTRO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA</td><td>12.000.000 COP</td></tr><tr><td>MVSJ-MC-009-2026</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN</td><td>14.070.000 COP</td></tr></table>	NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	MC-006-2026	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA	12.000.000 COP	MVSJ-MC-009-2026	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN	14.070.000 COP																										
NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR																																		
MC-006-2026	SUMINISTRO DE HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA CON EL FIN DE BRINDAR FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA	12.000.000 COP																																		
MVSJ-MC-009-2026	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISIÓN, ASIGNADO A LA ESTACIÓN	14.070.000 COP																																		

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

El artículo 315 numeral 2 de la Constitución Nacional, enumera como una de las atribuciones del Alcalde “*Conservar el orden publico en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y ordenes que reciba del Presidente de la Republica y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante*”

El Municipio tiene como prioridad brindar los apoyos que contribuyan al fortalecimiento de las acciones de seguridad y convivencia ciudadana, cuya finalidad primordial es garantizar la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del municipio de Tarso, buscando acciones unificadas que permitan la sincronización, coordinación, integración y armonización de las actividades entre los sectores del gobierno para lograr la unidad de esfuerzo que permita alcanzar una paz estable y duradera.

Conforme al acta N°1 del Comité Territorial de Orden Publico celebrado el día 20 de enero de 2025, se establece la necesidad de brindar apoyo logístico a la fuerza publica que de manera eventual hacen presencia en el municipio de tarso, para apoyar y realizar diferentes operativos que salvaguardan la seguridad y convivencia para fortalecer el despliegue operacional para el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en pro de los ciudadanos y del territorio y fortalecer la capacidad tecnológica, logística y de infraestructura de la Fuerza Pública, con el propósito de mitigar el accionar criminal que se pueda presentar y el mejoramiento del servicio de las misionalidades y especialidades de la Fuerza Pública comprometidas para tal fin.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “El Tarso que Todos Queremos”, en la línea estratégica “Desarrollo y eficiencia de la administración”, componente “Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se planeó un proyecto denominado “fortalecimiento de la fuerza publica”, con el propósito de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio mediante el apoyo logístico a la Estación de Policía de Tarso y a la fuerza pública que eventualmente preste su apoyo en el municipio.

Asimismo, en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 – 2027 “Todos por la Seguridad y Convivencia” del Municipio de Tarso, en la línea estratégica “fortalecimiento tecnológico y logístico de las capacidades operacionales de la Fuerza Pública” se planeó un programa denominado “fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Estacion de Policia de Tarso, no cuenta con la capacidad para alojar a los Policias que apoyan el pie de fuerza de esta municipalidad, por lo tanto, es necesario alquilar un hospedaje adecuado para la fuerza publica que eventualmente apoya labores en el municipio.



Alcaldía de Tarso

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Tarso, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo “El Tarso que todos queremos” para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Desarrollo y eficiencia de la administración
COMPONENTE	Seguridad y Convivencia Ciudadana
PROYECTO	Fortalecimiento de la fuerza publica
BPIN	202500000003932

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Ítem	Descripción	Unidad media
1	Servicio de Alojamiento y Hospedaje por día hotelero (entrada 15:00 horas y salida a las 13:00 horas) con acomodación unipersonal por habitación y baño privado.	1 día hotelero

NOTA: El suministro de hospedaje será de acuerdo con el numero de personal de policía que preste el servicio de apoyo a la seguridad en sector urbano o rural del Municipio de Tarso, es importante advertir que las cantidades de los servicios ofertado pueden variar dependiendo de la necesidad.

Codigo UNSPSC	Descripción
90111501	HOTELES

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CITIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
			HOTEL Y RESTAURANTE BALCONES DEL CAUCA	RESERVA LA COLINA	

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



Alcaldía de Tarso

1	Servicio de Alojamiento y Hospedaje por día hotelero (entrada 15:00 horas y salida a las 13:00 horas) con acomodación unipersonal por habitación y baño privado.	1 día hotelero	55.000	55.000	55.000
---	--	----------------	--------	--------	--------

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00190 rubro 2.3.2.02.02.006 denominado COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ITEM	DESCRIPCION TECNICAS	UNIDAD	Cantidad	v. unitario (media de mercado)	VALOR
1	Servicio de Alojamiento y Hospedaje por día hotelero (entrada 15:00 horas y salida a las 13:00 horas) con acomodación unipersonal por habitación y baño privado	1 día hotelero	A REQUERIMIENTO	55.000	55.000
TOTAL (HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)					HASTA 10.000.000

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro Cultura	1,0%
Estampilla Pro Hospital	1,0%
Industria y Comercio –ICA-	1,0%
Servicios de Hoteles, restaurante y hospedaje	3.5
Estampilla pro adulto mayor	4.0 %
Tasa Bomberil	0.05%

(NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato

En consideración la oferta económica deberá ser superada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



Alcaldía de Tarso

sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	Vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	<p>El municipio de Tarso, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará mediante actas de pago parcial, durante los primeros 10 días hábiles del mes una vez presentada la cuenta de cobro, teniendo en cuenta la cantidad de servicios suministrados durante el mes.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.</p> <p>El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.</p>
Lugar de ejecución	Municipio de Tarso

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal



Alcaldía de Tarso

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Tarso -Antioquia- el veintiséis (26) del mes de febrero de 2026.

Claudia Arroyave

CLAUDIA ISABEL ARROYAVE DAZA

Secretaria General y de Gobierno

Municipio de Tarso



NIT. 890982583-4 (604)845 85 41

alcaldia@tarso-antioquia.gov.co – www.tarsoantioquia.gov.co

Carrera 20#20-08, Palacio Municipal